



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

316**MADRID NÚMERO 38**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Bartolomé Ventura Molina, secretario judicial del Juzgado de lo social número 38 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 150 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Grzegorz Andrzej Redas, contra doña Agnieszka Watroba, sobre ordinario, se ha dictado resolución de fecha 17 de diciembre de 2010, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Se tiene por subrogado al Fondo de Garantía Salarial en el crédito de quienes se menciona en el hecho segundo de esta resolución y por la cuantía que se refleja bajo la columna "Abono FGS", cuyo importe total asciende a 287 euros.

Notifíquese esta resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a doña Agnieszka Watroba, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 17 de febrero de 2011.—El secretario judicial (firmado).

(03/9.161/11)